

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2927/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 818/2011, de fecha 21 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Quillota, Peñablanca, Valparaíso	23.06.2011	Interconsultas a Hospitales, reunión SSVQ, entrega de exámenes, retiro	\$ 13.381
		oxigeno indura, tramites imprenta, retiro de medicamentos.	
La Calera, Quillota, Peñablanca,	07.07.2011	Interconsultas a Hospitales, retiro de medicamentos, entrega de	\$ 13.381
Viña del Mar, Valparaíso		exámenes, insumos médicos.	
Quillota, Peñablanca, Viña del	14.07.2011	Interconsultas a Hospitales, retiro medicamentos, tramites imprenta,	\$ 13.381
Mar, Valparaíso		entrega de exámenes, pago proveedores.	

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), como asignación por comisión de servicios.

CRALIDAD

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Cristian Chacana Santibáñez

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETIARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / RRHH / DSM) SEC / JUR /ffd.-

CONTROL

3139

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal